



FOOD DELIVERY BRANDS GROUP, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS MAYO 2021
Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia

El Consejo de Administración de **FOOD DELIVERY BRANDS GROUP, S.A.** (la "Sociedad") en su reunión de fecha 19 de abril de 2021 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración por medios exclusivamente telemáticos, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de mayo de 2021, a las 17 horas o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo, a la misma hora. **Se informa que es previsible que la Junta General se celebre en primera convocatoria el día 26 de mayo de 2021 a las 17:00 horas.**

Titular(es):		Domicilio:	
Código Cta. Valores	Número de Acciones	Nº acciones mínimo para asistir	Número de Votos
		1	

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA O DELEGAR SU VOTO: El accionista, para emitir su voto a distancia por correo postal, deberá cumplimentar el apartado **VOTO A DISTANCIA** y firmar en el lugar destinado a tal efecto. Si el accionista no tiene el propósito de asistir telemáticamente, y no pretende emitir su voto a distancia, puede otorgar su representación cumplimentando el apartado **DELEGACIÓN** y firmando en el espacio destinado a tal efecto.

Con independencia de la asistencia telemática el día de la celebración de la Junta, el Accionista que quiera emitir su voto con carácter previo al día de la Junta podrá así realizarlo mediante los siguientes medios:

(a) Mediante la previa inscripción en la **página web de la Junta General** y el envío de la tarjeta de voto escaneada y firmada durante los días habilitados al efecto junto a la información y documentación que acredite la identidad y condición de accionista, y el sentido del voto.

(b) Correo postal: Para la emisión del voto a distancia o la representación mediante correo postal, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, al domicilio social, a Food Delivery Brands Group, S.A. a la atención del Secretario del Consejo, calle Isla Graciosa, 7. San Sebastián de los Reyes, Madrid. 28703, la tarjeta de asistencia, expedida a su favor por la entidad correspondiente, en la que hará constar el sentido de su voto.

VOTO A DISTANCIA

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista con derecho de asistencia a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia, en relación con las propuestas del orden del día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página Web de la Sociedad (www.fooddeliverybrands.com).

Puntos orden del día	1.1	1.2	1.3	2	3	4	5
A favor							
En contra							
Abstención							
En blanco							

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación expresa en contrario y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día, se entiende conferida la representación a favor del Secretario del Consejo aplicándose las reglas sobre sentido del voto en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado **DELEGACIÓN** de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente, sólo si se opone a la delegación (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): **NO**

Firma del accionista que vota a distancia

En, a de de 2021.



DELEGACIÓN. El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General ordinaria a:

Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante.

- Secretario del Consejo de Administración
 D./Dña.

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida en favor del Secretario del Consejo de Administración o del Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas indistintamente.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones marcando las casillas correspondientes se entenderá que desea votar a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página Web de la Sociedad (www.fooddeliverybrands.com).

Puntos orden del día	1.1	1.2	1.3	2	3	4	5
A favor							
En contra							
Abstención							
En blanco							

EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación expresa en contrario, el apoderamiento se extiende a los asuntos que, no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General ordinaria de accionistas. En este caso el representante ejercerá el voto en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la extensión de la representación (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): **NO**

Firma del representante

Firma del accionista que confiere su representación

En, a de de 2021.

En, a de de 2021.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales (incluidos, en su caso, la imagen y voz) que los accionistas remitan a la Sociedad, para el ejercicio de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Junta General de Accionistas, o que sean facilitados a estos efectos por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados por la Sociedad de conformidad con el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y demás normativa aplicable, para llevar a cabo el adecuado desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Al asistir a la Junta General, los asistentes prestan su consentimiento para la toma de imágenes fijas, la grabación de imagen y/o voz, así como su reproducción y/o publicación y difusión en los términos indicados, cediendo a la Sociedad, sin limitación geográfica (a nivel mundial por Internet) ni temporal, los derechos patrimoniales de imagen que pudieran corresponderle al respecto, y renunciando a percibir retribución.

Estos datos personales serán facilitados al Notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que se manifiesten en el desarrollo de la Junta General que podrá ser (total o parcialmente) objeto de grabación audiovisual y difusión pública, como se indicó. El tratamiento de los datos personales es necesario para los citados fines y se basa en su relación de accionista y en el cumplimiento de obligaciones legales, así como en su consentimiento a la grabación al asistir a la Junta General en los términos indicados. Los datos serán conservados durante el desarrollo de dicha relación y, tras ello, durante un periodo de 6 años o por el periodo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales que resulten de aplicación, a excepción de la grabación de imágenes y voz, que será borrada en el plazo de un mes.

Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, y cualesquiera otros derechos que resulten de aplicación de conformidad con la normativa aplicable de protección de datos podrán ejercitarse por el titular de los datos personales, acreditando su identidad, mediante petición escrita dirigida al Delegado de Protección de Datos de FOOD DELIVERY BRANDS GROUP, S.A., calle Isla Graciosa, 7, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid). Adicionalmente, el accionista puede presentar cualquier reclamación o solicitud relacionada con la protección de sus datos personales ante el Delegado de Protección de Datos de FOOD DELIVERY BRANDS GROUP, S.A., a la siguiente dirección de correo electrónico dpo.es@fooddeliverybrands.com y ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El accionista será el único responsable de la cumplimentación de los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

En caso de que en la tarjeta de representación o votación a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o legitimación.

Se ha habilitado el número de teléfono 916575892 y la dirección de correo electrónico inversores@fooddeliverybrands.com a efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Junta, además de la información facilitada en la página web de la Sociedad, www.fooddeliverybrands.com.



ORDEN DEL DÍA

Primero.- Cuentas Anuales, aplicación del resultado y gestión social.

1.1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto, y la Memoria Abreviada), todo lo anterior referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

1.2.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2020.

1.3.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2020.

Segundo.- Elección de Auditores.

Designación de auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2021.

Tercero.- Modificación del número de Consejeros integrantes del Consejo de Administración

Reducción del número de miembros integrantes del Consejo de Administración al mínimo estatutario.

Cuarto.- Nombramiento de nuevo consejero y renuncia de consejero.

Nombramiento de D. Víctor Culebras Yábar como nuevo miembro del Consejo ante la renuncia de D. Pablo Juantegui Azpilicueta con efectos a la fecha de celebración de la Junta.

Quinto.- Delegación de facultades.

Delegación de facultades en favor de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos, así como para la elevación a público de todo ello si fuera preciso.